DSM

[redacted]

AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE COFINANCIAMIENTO DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA PARA MUNICIPALIDADES, CORPORACIONES Y/O FUNDACIONES MUNICIPALES DE CULTURA EN EL MARCO DE RED CULTURA.

EXENTA Nº 393

VALPARAÍSO, 06 ABR. 2016

VISTO:

Estos antecedentes; Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con Ilustre Municipalidad de El Quisco; su Resolución Exenta aprobatoria número 1245 de 2014 y Resolución Exenta modificatoria N° 538 de 2015, ambas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de fecha 15 de marzo de 2016 de proyecto emitido por esta Directora Regional.

CONSIDERANDO

Que, conforme lo dispuesto por los artículos 1º, 2º inciso segundo y 16° de la Ley 19.891, el Consejo, es un Servicio Público descentralizado y territorialmente desconcentrado a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes, que en el cumplimiento de sus funciones y en el ejercicio de sus atribuciones deberá observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículos 18° y 19° de la referida Ley corresponderá a los Consejos Regionales cumplir las funciones del Consejo Nacional en el ámbito regional, y a el/la Director(a) Regional como integrante de los mismos administrar y representar al Servicio a nivel regional.

Que, de acuerdo con lo preceptuado en el numeral 6) del artículo 3º de la misma Ley, el Consejo detenta, dentro de sus funciones, la de fomentar el desarrollo de capacidades de gestión cultural en los ámbitos internacional, nacional, regional y local.

Que, en la Política Cultural 2011-2016, enunciada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se plantean 14 objetivos que guiarán los planes, programas y acciones a desarrollar en el ámbito de la cultura por el siguiente lustro, proponiendo en su objetivo número 8 "Generar acceso a una oferta artístico-cultural", y en su objetivo número 10 "Potenciar y promover el rol de los agentes culturales en la creación y difusión de las artes y la cultura", lo que hace necesario fortalecer la integración del fomento a la producción artística y cultural, su distribución por la infraestructura cultural existente y el acceso a ella por parte de la ciudadanía.

Que, para satisfacer las necesidades antes señaladas, este Consejo ha implementado el programa Red Cultura, entre cuyas actividades se encuentra cofinanciar, a través de concurso, proyectos de centros culturales municipales asociados a ella, que incluyan programación del Catálogo de Programación Artística del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, aprobándose las Bases de Participación mediante Resolución Exenta N°2.353, de 2014.

Que, recibidas postulaciones, en conformidad al procedimiento dispuesto en las bases de concurso, se efectuó selección de proyectos, y se procedió a dictar la Resolución Exenta N°3564, de 2014, entre los cuales se encontraba el proyecto del postulante Ilustre Municipalidad de El Quisco.

Que, por lo anteriormente expuesto, se celebró entre este Consejo y dicho postulante un Convenio de traspaso de recursos con fecha 3 de diciembre de 2014, para el cofinanciamiento de la propuesta de programación de "Centro Cultural Camilo Mori, gimnasio Municipal de El Quisco, Plaza Yungay, Colegio El Quisco y Escuela Poeta Pablo Neruda".

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por esta Directora Regional, la propuesta de programación antes individualizada se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por la coordinadora del Área de Ciudadanía y Cultura y por el encargado de la revisión financiera, ambos funcionarios de esta Dirección Regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.981 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la ley N° 20713, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2014; en la Resolución con Toma de Razón N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en funcionarios que indica y deroga artículo segundo de la resolución 106, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta Nº 2.353, de 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba Bases de participación para el Cofinanciamiento de Programación Artística en el marco de Red Cultura; en la Resolución Exenta Nº 3564 de 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que fija selección y no selección de proyectos en el proceso recién mencionado; en la Resolución Exenta Nº 1256 de 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba convenio de transferencia de recursos celebrado con fecha 3 de diciembre de 2014, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Valparaíso e Ilustre Municipalidad de El Quisco; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por esta Directora Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto correspondiente al programa de Cofinanciamiento de Programación Artística, en el marco de Red Cultura:

Nº	TITULO	ENTIDAD RESPONSABLE	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	Centro Cultural Camilo Mori, gimnasio Municipal de El Quisco, Plaza Yungay, Colegio El Quisco y Escuela Poeta Pablo Neruda	Ilustre Municipalidad de El Quisco	15 de marzo de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del Coordinador del área de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **Archívese** la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO CUARTO: **Notifíquese**, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por esta Dirección Regional, lo resuelto en esta resolución, al responsable del Convenio individualizado en el artículo primero por carta certificada de conformidad a lo establecido en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. La notificación debe efectuarse en el domicilio que consta en la distribución de del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, con la tipología "Cierre de Proyecto" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

CONSEJO NACIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO Director (S) Regional

GUILLERMO GANDARA SOTO
DIRECTOR(S) REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Distribución
Ciudadanía y Cultura, Red Cultura, CRCA
Administración y Finanzas, CRCA
Archivo Regional,
Suscriptor del convenio.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso
Gobierno de Chile

MEMORANDUM Nº **158** /2016

Valparaíso, 15 marzo de 2016

DE: CRISTINA FERNANDEZ RIVERA
ENCARGADA PROGRAMA RED CULTURA
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAISO

A: GUILLERMO GÁNDARA SOTO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAISO

Mat: Solicitud cierre administrativo y rebaja de deuda SIGFE, del proyecto rendido por Ilustre Municipalidad de El Quisco. "Cofinanciamiento Programación Artística 2015".

Estimado:

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted el cierre administrativo del proyecto de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, titulado "**Cofinanciamiento Programación Artística 2015"** que recibió aportes del programa Red Cultura convocatoria 2014 y que cuenta con informes de aprobación de actividades, financiero y certificado de ejecución.

Se adjunta documentación de rendición y certificados de aprobación de actividades, financiero, certificado de ejecución total.

Sin otro particular, se despide atentamente

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES * REGIÓN DE VALPARAISO * RED CULTURA

CRISTINA FERNANDEZ RIVERA
ENCARGADA RED CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN VALPARAÍSO

MRP

Melgarejo N° 669 piso 9° Valparaíso, fono: 32/2596312

RECIBIDO 17 MAR. 2016

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Gobierno de Chile

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE VALPARAISO
Directora Regional

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

Ilustre Municipalidad de El Quisco, Responsable del Proyecto titulado **"Cofinanciamiento Programación Artística 2015",** que recibe aportes en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades del programa Red Cultura, Cofinanciamiento 2014, ejecutó completamente el proyecto, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Valparaíso, 15 de marzo de 2016

CFR/MRP

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Gobierno de Chile

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE VALPARAISO
Directora Regional

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

Ilustre Municipalidad de El Quisco, Responsable del Proyecto titulado **"Cofinanciamiento Programación Artística 2015"**, que recibe aportes en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades del programa Red Cultura, Cofinanciamiento 2014, ejecutó completamente el proyecto, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Valparaíso, 15 de marzo de 2016

CFR/MRP

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Gobierno de Chile

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES * REGION DE VALPARAISO * Directora Regional

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

Ilustre Municipalidad de El Quisco, Responsable del Proyecto titulado "**Cofinanciamiento Programación Artística 2015**", que recibe aportes en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades del programa Red Cultura, Cofinanciamiento 2014, ejecutó completamente el proyecto, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Valparaíso, 15 de marzo de 2016

CFR/MRP

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Gobierno de Chile

CONSEJO NACIONAL REGION DE VALPARAISO Directora Regional DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

Ilustre Municipalidad de El Quisco, Responsable del Proyecto titulado "**Cofinanciamiento Programación Artística 2015**", que recibe aportes en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades del programa Red Cultura, Cofinanciamiento 2014, ejecutó completamente el proyecto, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Valparaíso, 15 de marzo de 2016

CFR/MRP